1735

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 23 JUL 2021

Expediente 110013103023201500785 00

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Por secretaría acredítese el requerimiento efectuado a la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, conforme lo dispuesto en autos de abril 26 y mayo 24 de 2021.

Asimismo, hágase saber a la requerida que de no dar cumplimiento a lo ordenado en autos, se verá avocada la sanción que impone el numeral 3 del artículo 44 del código General del Proceso. Oficiese

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

CIVIL CIRCUITO
... notificada por ... No. 121 de
26 ... 2021
Secretari...